

COMUNICADO N° 01-2021-AR

En el marco del estado de emergencia sanitaria, se comunica al personal del Régimen Laboral 276 y Decreto Legislativo 1057 del ámbito de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar.

Que la entrega de las Boletas de Pago será de manera VIRTUAL a partir del mes de ENERO 2021.

Para lo cual deberán de ingresar el siguiente link:

Ingresa a internet desde **Google Chrome** y digita en la parte superior del buscador

<http://boletaselectronicas.minsa.gob.pe/>

2. Ingresa tu número de DNI, fecha de emisión y digito de verificación. Luego, da clic en la casilla de No soy un robot y clic en validar.

Sicuani, Febrero de 2021.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 401 RED DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

M.C. **ANGEL MAMANI CUEVAS**
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 070423

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

Mgt. **C.P.C. Giancarlo Velarde Humpire**
C.C.P.C. 03.3745
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RAUL MAMANI NAR
ESP REMUNERACIONES
S.E. 401 S.C.C.F.